

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs., por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 43.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.—*Direccion general de Instruccion publica.—Estudios profesionales.—Negociado 3.º.*—Debiéndose proveer, conforme al art. 32 del Reglamento de Veterinaria aprobado por S. M. en 14 de Octubre de 1857, ocho pensiones en alumnos pobres de los más aventajados que, concluido el estudio del primer período de la enseñanza, quieran cursar el segundo en la Escuela de Madrid; esta Direccion general, con objeto de que llegue á noticia de todos los que por reunir las circunstancias que exige el citado artículo puedan optar al disfrute de dichas pensiones, lo anuncia á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en el Ministerio de Fomento dentro de un mes, contado desde la insercion del presente anuncio en la *Gaceta* (1), acompañadas de los documentos que acrediten las notas que han obtenido en el estudio del primer periodo de la carrera, y de una informacion recibida en forma legal con la que comprueben su pobreza; en la inteligencia de que no se dará curso á ninguna solicitud á que lo acompañen los documentos que quedan referidos.

Madrid 1.º de Junio de 1866.—El Director general interino, *Manuel Ruiz Higuero*.

Manera de considerar á la veterinaria y á los dedicados á su ejercicio.

En las naciones en que sus gobiernos conocen las ventajas que proporciona el número y calidad de los animales domésticos, lo que aumentan la riqueza, el desahogo y bienestar de sus administrados, no perdonan medio para proteger y fomentar las industrias agrícola y pecuaria, por ser hermanas gemelas, inseparables la una de la otra, por no poder existir aisladas y porque el descuido ó

abandono de cualquiera de ellas acarrea irremediamente el desmérito de la otra. Las autoridades locales cooperan por su parte cuanto les es dable para conseguir tan trascendentales fines, y en cuanto tienen noticia de cualquier percance, del menor accidente ocurrido que pueda acarrear consecuencias fatales, tratan de investigar la causa para oponer el oportuno remedio y evitar se transforme en calamidad pública.

Las enfermedades epizooticas que suelen á veces desarrollarse y que diezman los ganados, acarreado un conflicto en relacion con su naturaleza é intensidad, nunca se dejan pasar desapercibidas; inmediatamente comisionan peritos que estudien el mal y propongan los medios de evitar su propagacion, libertando á la ganaderia de sus fatales consecuencias. Como la veterinaria es la única que puede y debe proporcionar lo que tan justamente se ansia, porque saben los beneficios y ventajas que facilita á la agricultura, artes y comercio no solo miran con predileccion el fomentar y proteger su enseñanza, sino que aprecian, en el grado que se merecen, á los dedicados á su ejercicio, echando mano de ellos en cuanto llega á ocurrir.

Se desarrolla el carbunco, el tífus nervioso, el contagioso, la fiebre aftosa, la sarna ú otra afeccion que alarma, sea en el país ó en uno extranjero y al momento nombran uno ó más veterinarios, debidamente remunerados, para que estudien el mal y formulen su dictámen, el cual se hace ostensible para que todos se instruyan y pongan en práctica las medidas que se aconsejen. De esto resulta un bien general porque tal es la conservacion de la ganaderia. No tan solo proceden de este modo en los casos que directa ó indirectamente les interesa, sino que cuando hay congresos en cualquier país y en ellos van á ventilarse cuestiones relativas á la ciencia veterinaria envian sus representantes por exigirlo así el decoro y los intereses generales, cual ha sucedido en el último que se celebró en Alemania, en el cual hasta estuvo representado Portugal, que es cuanto se puede decir, pero por España no se comisionó á nadie.

¿Nuestros gobiernos han procedido de aquel modo? ¿Han nombrado comisionados que estudien las enfermedades contagiosas de los ganados dentro ó fuera del territorio? ¿Han hecho algo para proteger y fomentar la industria pecuaria? ¿Procuran, sea del modo que quiera, el que los dedicados al estudio de la veterinaria reciban la completa y sólida instruccion que exige y reclama su ejercicio si han de acarrear en los pueblos los beneficios y ventajas que pueden y deben facilitar en bien de los ganaderos y poseedores de animales? De ningun modo y bajo ningun concepto. ¿Y de qué procede situacion tan anómala y excepcional? La contestacion es bien sencilla y fácil y cualquiera puede conocerla.

(1) Habíéndose publicado en la del 4, cumplirá el plazo en igual día del próximo mes de Julio.

Todavía no se ha conocido en nuestro desgraciado suelo, digno bajo todos conceptos de mejor suerte; lo que en realidad es la ciencia veterinaria; nadie ha fijado su atención en ella á pesar de que, aunque humilde, es de utilidad tan inmensa como trascendental. Se la considera como una profesion comprendida entre la mercantil, la de náutica, la de maestros de obras, aparejadores, agrimensores y la de maestros de primera enseñanza, haciéndola inferior á la de música, canto y declamacion, sin duda porque estas son más útiles y proporcionan más ventajas y beneficios á la nacion; de aquí el exigir 500 rs. por el título y por el de los veterinarios 1200 ó 1500, segun su clase, prescindiendo de los cuatro ó cinco años de estudios, tan asiduos y penosos como gravosos, que cuesta el adquirirle.

A los profesores de veterinaria se les considera del mismo modo que se los miraba hace un siglo, cuando la veterinaria no era real y verdaderamente ciencia y de aquí lo poco ó nada considerados que son por quien debiera ensalzarlos, ampararlos y protegerlos.

Tal vez llegue un dia en que la veterinaria y los que la ejercen ocupen el lugar que se merecen y que han sabido conquistarse por los beneficios que reportan á la agricultura, artes y comercio, en lugar de no acordarse de ellos mas que para imponerles la derrama del subsidio industrial.

Tifus contagioso: resultados de las inoculaciones ensayadas en Inglaterra como medida profiláctica.—Nuevo método de tratamiento aconsejado por Worms.

Muchos han creído que el tifus contagioso era idéntico á la viruela en cuanto á su naturaleza, y por lo tanto era muy lógico deducir que siendo la inoculacion un medio eficaz para evitar la segunda, debiera serlo tambien de la primera, oponiendo una barrera á su propagacion. Esta idea, de ningun modo nueva puesto que se encuentra en los autores que escribieron hace un siglo, fué acogida con entusiasmo en Inglaterra, cual sucede cuando domina la fatalidad de una situacion llena de peligros que no se han llegado á conjurar, pues cualquiera se agarra con energia de la desesperacion á lo que se cree ser una rama de salvacion y todos los poseedores de reses vacunas rivalizaron tanto en celo y entusiasmo para hacer practicar la inoculacion en ellas, que llegó á faltar virus, dando origen á que los especuladores de mala fé le falsificaran, pagando hasta 50 rs. por un cristal de un germen sofisticado.

Sea como quiera, lo cierto es que experimento médico más generalizado no le ha habido jamás y por lo tanto que se haya ensayado en más escala que la inoculacion como medio profiláctico del tifus contagioso.

¿Y qué ha resultado? La demostracion; dice Bouley, decidida é irrefutablemente hecha de que la viruela y el tifus son dos enfermedades esencialmente diferentes una de otra, y que la inoculacion tan potente para preservar al organismo de la primera, no puede nada contra la segunda. Los ensayos intentados en otras naciones han dado los mismos resultados, con lo cual se ha demostrado el convencimiento de lo inútil que es la inoculacion contra el tifus contagioso.

Apénas se habian repuesto los ganaderos ingleses de aquel desengaño, se propuso otro medio de salvacion para sus reses, garanti-

zando su eficacia los muchos hechos recogidos en la isla de Ceylan.— Este remedio nuevo es un medio terapéutico aconsejado por Worms.

Cebolletas rojas y ajos, de cada cosa. . . una libra de 16 onzas.

Se limpian ó mondan, echan en un almirez y machacan hasta formar una pasta fina, á la que se añade

Gengibre en polvo. una libra.

Se mezcla todo bien y se toma despues

Asafétida. 12 onzas.

Viértase encima bastante agua para que la cubra; hágase hervir removiendo con cuidado todas las partes duras hasta que no quede residuo.

Este cocimiento de asafétida se junta á la pasta de cebollas, ajos y gengibre y se remueve perfectamente.

Añádase

Agua de arroz. 5 azumbres.

Déjese enfriar.

Estó basta para 14 reses adultas.

Para una res adulta. un cuartillo.

Para una becerria. 5 copas.

Para una ternera. medio cuartillo.

A las dos ó tres horas de haber dado esta dosis se administra á una res adulta una azumbre ó cinco cuartillos de agua de arroz espesa, y para una becerria ó ternera dos ó tres cuartillos. Se añade un poco de sal para hacerla más apetitosa. Si la res la rehusa se dará con pistero.

Durante dos dias y tres veces cada uno de ellos se dará á la res por alimento una gachuela de arroz y hasta un poco de buen heno, un puñado.—Si estuviere acostumbrada á las raíces se la podrá dar al tercer dia la cuarta parte de su pienso en dos veces, sin el arroz; luego la tercera, la mitad y así sucesivamente. Si la res tuviese la boca dolorida se lavará con un cocimiento de cortezas de naranja.

Si hay constipacion durante doce horas y si la panza está timpánica se dará á la res adulta media libra de manteca fresca sin sal en bolos, y la mitad á una becerria ó ternera.

Es urgente dar el remedio en cuanto se note que á la res la huele mal el aliento.

Tal es la fórmula del tratamiento aconsejado por los hermanos Worms, el cual no puede ser nocivo, puesto que las propiedades antiéspasmódicas de la asafétida, pueden ser útiles para combatir los sintomas nerviosos que tanto predominan en el tifus.—El gengibre acarreará buenos efectos como estimulante del aparato digestivo y excitante general para evitar los fenómenos de estupor: el ajo puede obrar en el mismo sentido.—Las cebolletas y el arroz pueden, como emolientes, calmar la inflamacion del intestino.—Mas aunque este tratamiento no sea nocivo, es permitido dudar goce de las virtudes maravillosas que le han atribuido los que le han aconsejado.

Quando se ha sometido al exámen pericial, cuando se ha hecho los experimentos bajo principios científicos, como los ha efectuado y observado el veterinario Simonds, por órden del gobierno inglés, se ha visto que ni preservaba ni curaba á las reses del tifus contagioso, deduciéndose que los casos publicados en contrario no sería esta enfermedad la que padecian.

Será muy cierto que los hermanos Worms habrán visto usar en la isla de Ceylan, con resultados tan admirables como maravillosos,

el remedio que han propuesto como preservativo y curativo de una enfermedad que han creído ser idéntica al tífus contagioso; pero la ciencia ha demostrado su ineficacia, como generalmente sucede con cuantos aconsejan los que son profanos á ella. La confianza que inspiró hizo descuidar las únicas medidas de policía sanitaria capaces de evitar, en lo posible, la propagación del mal y aunque el tratamiento se hizo estensible á primeros de Febrero, los datos estadísticos arrojan que el número de reses acometidas hasta el 7 de Marzo ha sido el de 294,854, de las cuales se han sacrificado 119,245; han muerto 146,664, y se han restablecido 28,945.

Reflexiones referentes á la rabia. (1)

Sea como quiera, la rabia, como el muermo, puede desarrollarse espontáneamente, y á pesar de todas las precauciones, serán siempre estas dos enfermedades un peligro más ó ménos inminente para los animales y para los hombres.

Una palabra sobre poner bozales. Mucho se ha hablado sobre poner bozales á los perros, unos adoptando la medida y otros poniéndola en ridículo. Lo cierto es que el mayor número de los que le llevan pueden jugar sus mandíbulas como si no le llevaran, ladrarán, comen y muerden á pesar de esta precaución falaz; además que esta medida de policía no se pone en práctica más que en las capitales.

Habría exposición en cometer graves errores, si se estableciese una teoría cualquiera sobre los resultados obtenidos contra la rabia por el uso del bozal. En el estado actual de cosas la aplicación de esta medida es ilusoria y vejatoria. Es urgente rebocarla ó hacer que se cumpla con rigor, dando á conocer las condiciones que deben tener los bozales y manera de colocarlos por medio de un reglamento, pues es innegable que las personas deben verse protegidas contra el hocico del perro. Prescindiendo de la rabia, las mordeduras no virulentas, las riñas, los ladridos no pueden mirarse con indiferencia. Los perros sin bozal tienen gran propensión á abalanzarse sobre los caballos que marchan al trote ó al galope, sucediendo con frecuencia que estos se espantan, pegan un bote de costado con riesgo de desazonar al jinete, atropellar á los que van á pié ú otros accidentes desagradables é irremediables por parte del que va montado ó guiando á los animales. Un perro con un bozal bien colocado no pudiendo ni ladrar ni morder, está más tranquilo porque conoce su impotencia y porque las dimensiones de sus cavidades nasales no le permiten ejecutar las grandes respiraciones necesarias para acciones violentas.

Antes de proscribir el bozal, bajo el pretexto de que no ejerce contra la rabia un influjo demostrado, lo cual no está justificado de la manera que se debe, la administración debe mirar la cuestión bajo otros puntos de vista. Aquí hay dos intereses opuestos: los dueños de los perros que piden, en general, la prohibición del bozal; el público pide, al contrario, que se aplique la medida con todo rigor. Los que tienen compasión de los perros, viendo la incomodidad antifisiológica por este aparato de opresión, se inclina hácia la supresión; ¿pero la compasión por los animales será preferible á la compasión de las personas? En conclusión, queda algo que hacer: es preciso ó la aplicación rigurosa del bozal ó la supresión absoluta. Opinamos por lo primero.

(1) Véase la entrega anterior.

CONCLUSIONES GENERALES.—1.º Un animal ó un individuo rabioso puede morir sin tener accesos frenéticos, *rabia tranquila*; luego la rabia no es una enfermedad tan horrorosa como generalmente se cree.

2.º En uno que tenga la *rabia furiosa*, la violencia y frecuencia de los accesos, en igualdad de circunstancias, están en razón directa de las excitaciones y provocaciones.

3.º Hay hechos que demuestran que la *rabia muda* ó cuando ménos la *rabia furiosa comunicada*, pueden curar, ya espontáneamente, ya por medio de un tratamiento.

4.º Hay hechos que comprueban que un perro en un acceso violento de cólera puede hacer una mordedura rábica y continuar despues con todas las apariencias de salud.

5.º Se ha observado la rabia en donde hay bastantes perros y en donde se ha tenido el verdadero cuidado en las informaciones.

6.º La privación ó la satisfacción del instinto de reproducción no ejerce sobre la rabia el influjo que tan benévolutamente se ha supuesto.

7.º No habiéndose aplicado el bozal sino de una manera muy incompleta, y aun casi burlesca por ciertas personas, no puede sacarse ninguna consecuencia exacta y rigurosa respecto á la rabia. Sería de desear que esta medida se aplicara y llevara á cumplimiento y debido efecto con todo rigor.

8.º No habiendo signo ó sintoma característico *constante* de la rabia, es prudente secuestrar y observar con el mayor cuidado todo perro que presente un cambio notable cualquiera en sus hábitos ó costumbres.

Investigaciones referentes á la tuberculosis. (1)

El tubérculo reside exclusivamente en el tegido conjuntivo de los órganos y es debido á la proliferación de las células plásmicas de este tegido, cual se deduce claramente de las investigaciones de Willemin, Virchow y otros, pues lo que han llamado tubérculo corresponde en la mayoría de los casos á las lesiones inflamatorias de las mucosas y tumefacciones de los gánglios, lesiones todas que, segun parece, son expresiones de la escrófula. Sea como quicra, hay que confesar que estas dos formas morbíficas, que tan generalmente se confunden, son anatómicamente diferentes.

Desde Bayle y Laennec se ha considerado como específica la naturaleza caseosa ó tuberculosa. Luego, importa saber que los hechos que se poseen han demostrado que esta materia no tiene nada de específico y que puede pertenecer á muchas lesiones. — En efecto, si se toma por carácter esencial y distintivo del tubérculo la consistencia caseosa, se confunden entre sí las producciones más heterogéneas. La degeneración grasosa es el último término al que llegan todas las producciones del organismo que han dejado de vivir y quedan en los tegidos. Espesándose el residuo grasoso por la resorción de las partes líquidas, da lugar á la materia caseosa por su union más ó ménos íntima con las sales. Despues la grasa puede ser resorbida y entonces forman las sustancias salinas concreciones cretáceas. La materia caseosa no puede ser considerada como un carácter específico del tubérculo.

Laennec fué el primero que estableció el que la materia tuber-

(1) Véase la entrega 45.

culosa puede desarrollarse bajo dos formas principales: la *infiltración tuberculosa* y la *granulación tuberculosa*. Se trata no obstante de determinar si estas dos formas son en realidad la expresión de una sola y misma alteración patológica. Virchow no lo cree ni tampoco Willemin. Para el célebre catedrático de Berlín el tubérculo es un grano, un nódulo y este nódulo representa una neoplasia que, en el momento de su primer desarrollo poseía necesariamente la estructura celular y procedía, como las demás neoplasias, del tejido celular. Cuando esta neoplasia ha llegado á cierto estado de su desarrollo, manifiesta, en medio del tejido normal que ocupa, una pequeña nodosidad saliente compuesta de celulitas con uno ó con muchos núcleos. Lo que sobre todo caracteriza la neoplasia es su abundancia en núcleos, y cuando se la considera en la superficie del tejido casi no se notan núcleos. Según Virchow cuanto se produce en el curso del tubérculo y no tiene la figura de un nódulo es, en su mayor parte, un producto inflamatorio espesado que no tiene relación directa con el tubérculo. Esto es confesar, que las dos formas tuberculosas, establecidas por Laennec y admitidas después por mucho tiempo en la ciencia, no pueden considerarse como la expresión de una sola y misma afección. Willemin hasta llega á creer que la infiltración tuberculosa es por lo común el producto resultante de una afección escrofulosa.

Cuando el tubérculo comienza á formarse, como todas las neoplasias, puede estar atravesado por vasos: cuando aumenta de volumen, dice Virchow, sus numerosas celulitas forman un grupo más ó menos apretado, obliterándose por su aproximación los vasos y atravesando al tumor los troncos gruesos, únicos que se han conservado. Por lo general, se produce pronto una metamorfosis grasosa, comunmente incompleta, en el centro de la nodosidad en el punto ocupado por los elementos más antiguos. Entonces no hay indicio de líquido, los elementos se encojen, el centro se pone amarillo y pierde su transparencia: se ve en el medio del grano agrisado y trasparente una mancha amarillenta. Esta es la metamorfosis caseosa que después caracteriza al tubérculo. La modificación se extiende por fuera de célula á célula, pudiendo todo el nódulo experimentar esta transformación.

Conviene notar que la transformación caseosa es la terminación regular del tubérculo, pero de modo alguno necesaria. En algunos casos raros puede el tubérculo ser resorbido en consecuencia de una metamorfosis grasosa completa: por otra parte pueden unirse otras formas de neoplasias celular á esta metamorfosis caseosa: el pus, el cáncer, el sarcoma pueden hacerse caseosos. Este hecho confirma aun la opinión de que tal modo de terminación es contrario á la cauterización del tubérculo.

No intentaremos descórrer el velo que cubre el influjo bajo el cual aparece el tubérculo en la organización: si es bajo la acción de una diátesis especial, de una disercasia linfática ó sanguínea, ó si es el resultado de un movimiento inflamatorio. No estando suficientemente dilucidado este punto de doctrina, no nos expondremos á aumentar las hipótesis hasta ahora emitidas. Solo nos resta resumir nuestros conocimientos referentes al tubérculo.

Diremos ante todo que esta producción patológica está formada por la multiplicación anormal y división de los corpúsculos del tejido celular y no por una exudación ó un blastemo amorfo. Lo que diferencia al tubérculo de las demás neoplasias es la pequeñez, la atrofia de sus células. Esta producción atrofiada tiene origen en el mismo tejido celular; al principio contiene vasos que no tardan en obliterarse y en desaparecer en consecuencia de la formación excesiva de elementos celulares. Entonces estas células se retraen, pier-

den el líquido que encierran y son el sitio de la transformación caseosa de que queda hecha mención.

El tubérculo principia siempre bajo la forma miliar y no adquiere mayor volumen sino por la adición de nuevas granulaciones celulares, lo cual le diferencia de las demás producciones que nunca aparecen miliares. El tubérculo se diferencia aun de las demás neoplasias por un acúmulo exagerado, en un punto, de los elementos de la célula y por la carencia de sustancia intercelular.

La historia de la tuberculización es todavía objeto de controversias. El tubérculo del pulmón es el que ha dado origen á más discusión, habiendo sido en este órgano donde se le han confundido, con la denominación de tubérculo, las producciones más numerosas y diferentes. Esta producción particular del tejido conectivo es, según Willemin, el verdadero tubérculo, cuyo sitio es el tejido celular intercelular. Además de esta alteración, sumamente rara, se encuentran otras en las vesículas que suelen tener la forma de granulaciones, cuya figura deben á la disposición anatómica de las partes en que residen, presentándose también bajo el aspecto de masas circunscritas ó difusas: todos estos productos alveolares derivan de la multiplicación del epitelio de las vesículas. Son afecciones inflamatorias crónicas; forman por lo tanto parte de la clase de las neumonías, con la que ofrecen completa analogía en su procedencia y evolución de los elementos del processus. Willemin propone denominarlas *neumonías vesiculares, lobulares, circunscritas, tuberculiformes*. Así es que se encuentra en estos núcleos de induración del pulmón en diversos grados de alteración y los elementos epitelícos de las flemasías catarrales de las mucosas. Con la inflamación del epitelio vesicular se comprueba también con mucha frecuencia la del tejido conjuntivo interlobular.

Aunque Willemin admite diversas causas para estas diferentes neumonías, hacen más generalmente, según él, bajo el influjo de la diátesis escrofulosa, caracterizada por esta disposición particular á las lesiones crónicas de las mucosas y de la piel, sin exceptuarse la bronco-pulmonal. Por lo tanto es bajo este influjo como se forman estos núcleos de induración denominados granulaciones, de tubérculo y de infiltración y que no son más que las vesículas, llenas en más ó menos número del producto de proliferación de su epitelio inflamado. Permaneciendo cierto tiempo este producto en los alveolos pulmonales experimenta la metamorfosis retrógrada y adquiere la consistencia caseosa.

La inflamación de las vesículas pulmonales puede declararse espontáneamente ó bien ser originada por la propagación de la flemasía de las ramificaciones bronquiales á las vesículas inmediatas, ó bien puede referirse á la existencia de una pleuresia con irradiación de la inflamación al tejido celular interlobular y consecutivamente en los alveolos, ó ya, por último, las masas tuberculosas ó infiltradas son restos de pulmonías comunes cuya resolución ha sido incompleta.

RESUMEN.

Anuncio para proveer ocho plazas de alumnos pensionados en la escuela de Madrid.—Manera de considerar á la veterinaria y á los dedicados á su ejercicio.—Resultados de la inoculación del tifus contagioso: nuevo modo de tratarle.—Reflexiones referentes á la rabia.—Investigaciones relativas á la tuberculosis.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1866. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.